

# Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3307

Murcia 17 Febrero de 1897

Tres ediciones diarias

## LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

DIARIO DE LA NOCHE.—TRES EDICIONES DIARIAS

SE PUBLICA BAJO LA CENSURA ECLESIASTICA

PRECIOS DE SUSCRICION: en la capital una peseta al mes; fuera cuatro pesetas trimestre. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tenemos establecida la venta en casi todos los pueblos de las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

Los paquetes de veinticinco números los vendemos á setenta y cinco céntimos; pago adelantado ó garantía de alguna persona residente en esta capital.

### INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS

El antiguo establecimiento de mosaicos hidráulicos y azulejos, titulado:

## LA ALICANTINA

situado en la calle de la Lencería 24, se ha trasladado á la de Alfaro 6, junto á la Platería, bajos de

DON ENRIQUE GULLAMON

Aprovechando el buen crédito de esta casa por la solidez de sus portales (tan conocidos en Murcia y su provincia) y toda clase de géneros que expende, igualmente que la perfección de sus operarios ALICANTINOS para su colocación, podrían abrir otro establecimiento en la misma casa y con el nombre de LA ALICANTINA, aprovechándose de la extensa parroquia de esta casa, tanto en la capital como en todo su provincia.

No equivocarse, Alfaro 6, bajos de D. Enrique Guillamon.

## CONSULTORIO DE MEDICINA Y CIRUJIA

DE

## DON JOSE M.<sup>A</sup> CASTILLO TAPIA

Médico Forense y de la Beneficencia Municipal

SJEROTERAPIA

Tratamiento de la Difteria, Tuberculosis, Cáncer Afeciones supurativas, Asma esencial y sintomática, enfermedades cardíacas y del Estómago, Suero Fisiológico para combatir la anemia y convalecencias graves.

VACUNAS.

Contra la rabia, Carbunco y Roseola.

JUGOS ORGANICOS DE BROWN SEQUARD

Orquítico, Renal, Subrenal, Tiroideo y Substancia cerebral. Para el tratamiento de la Ataxia Locomotriz, Neurastenia, Mal de Brighly y Anencia Cerebral. Instituto de vacunación contra la viruela.

Horas de consulta, de 11 á 1 y de 4 á 6. Calle de Gonzalez Adalid (antes Aljezares), núm. 20 y 33.—MURCIA

## Subasta voluntaria

El día 20 de Febrero de 1897 y 11 horas de su mañana, se venderá en subasta pública, en Cartagena, ante el Notario D. Rafael Blanes Serra, y en Orihuela ante el Notario D. Pedro Taron y Lozano, una hacienda llamada de Central, situada en el Partido de Palomares, huerta y jurisdicción de la Villa de Callosa, con riego de la acequia de Callosa.

Se compone de 181 tabullas y 26 brazas, incluso la casa, egido y servidumbres.

Las condiciones de subasta, están de manifiesto, en los despachos de las citadas Notarías. 15-12

**EL ANTIGUO** establecimiento de D. Abelardo Teruel, sito en el número 31 de la calle Mayor, de la ciudad de Orihuela, se traspasa en buenas condiciones, por no poderlo atender su dueño.

Para tratar, en la citada casa. 15-13

**S**e vende estantería y mostrador, propios para tienda de ultramarinos. Para verlos y tratar, calle de San Ginés, 40. 8-7

## SAN JOSE

Gran despacho de vinos de Valdepeñas CALLE DE SAN ANTONIO, FRENTE A LA CONFITERIA PRECIOS ECONÓMICOS

**LEÑA.** Se vende á seis reales quintal en casa de Carmelo; calle de la Puerta de Orihuela.

## CONTRA EL FRIO

Gran surtido de estereras de todas clases, con nuevos dibujos y precios sin competencia.

Esteras doble alfombrada á 6 reales y medio vara.—Barabias pita, á 5 reales y medio vara.—Filete pita y esparto, á 4 reales.—Esteras del terreno blanca y colores, á 3 reales vara cuadrada superior; la hay también á 2 reales y medio.—Esteras fina blanca de primera, á 70 céntimos vara cuadrada, de segunda á 60.

Surtido de todas medidas de persianas inglesas, cadenilla y de hilo, de 10 reales metro cuadrado y 16 las de cadenilla.

Se arreglan estereras y alfombras á precios baratos, con buena colocación.

**ESTERERIA DE JOSE FUSTER**

Calle de Santa Isabel, n.º 4

## Edición de la noche-17 Febrero

## LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

## Actualidades

### BUENAS NOTICIAS

En su última hora, publica «El Liberal» de Madrid, el siguiente telegrama de su corresponsal en la Habana.

Dice así:

«Acabó de recibir una importante carta que nuestro compañero Luis Morote me envía desde Sancti-Spiritus.

Las noticias contenidas en dicho trabajo tienen en estos momentos excepcional importancia.

Todas las columnas que operan en Las Villas trabajan estos días sin descanso, teniendo frecuentes encuentros que aun cuando son de escasa importancia—porque el enemigo se presenta en número muy reducido y no hace frente á las tropas—ayudan con eficacia al mayor quebrantamiento de la insurrección.

Se han acogido á indulto en Pinar del Rio treinta y dos rebeldes.»

### LAS CORTES

El ocuparse el Gobierno de elecciones parciales y haber tratado de candidatos en Consejo de ministros, prueba que se ocupa tambien de la reunion de Cortes.

No tiene el Sr. Cánovas del Castillo fijada la fecha en que ha de convocar al Parlamento, y es claro que esa es cuestion que todos los ministros fian á la exclusiva iniciativa del jefe del Gobierno.

Pero se tiene por cierto que en todo el mes de Abril funcionarán las Cortes.

Un punto importantísimo tiene que

resolver antes el Sr. Cánovas: el de la aplicación de las reformas en Cuba, con todo lo que ese hecho transcendental trae aparejado.

El Sr. Cánovas del Castillo desea que las reformas se implanten antes de que las Cortes se reunan.

## LA DIPUTACION PROVINCIAL

(EL CONFLICTO)

Ya lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos; á medida que se estudia con detenimiento se agranda su magnitud. El presupuesto de la Diputación provincial es enorme; los pueblos, agobiados por otras obligaciones impuestas por la ley y que no pueden eludir, carecen de recursos para el pago de todo el contingente provincial.

El pensamiento generoso del partido conservador para conjurar ese conflicto, en patriótico consorcio con el partido liberal, compartiendo con él la gloria y la responsabilidad; ese noble empeño, que de realizarse constituiría la obra mas meritoria que aquí han acometido los partidos, es muy difícil y está erizado de dificultades.

Hacer grandes economías, estudiar los servicios que corren á cargo de la Diputación provincial para que resulten mas económicos, reducir á lo indispensable los gastos, es obra de gran estudio y meditacion y de muy firme voluntad.

Las economías suponen siempre, algo así como supresion de intereses creados, y ya se ha visto siempre las grandes resistencias que han encontrado los gobiernos para reducir los gastos generales del Estado.

Y como sin esas economías radicales, no hay medio práctico de conjurar en definitiva el perpetuo conflicto de aquella Corporacion, los diputados provinciales tienen planteado un problema difícil y pavoroso, preñado de dificultades, y sin el estímulo de que se comprendan bien sus propósitos, ni se aplaudan ni apoyen sus esfuerzos y sacrificios.

Las personas llamadas por sus deberes políticos, á dar la posible solución á tan desventurado asunto, lo tienen há días en estudio con buena fé y miras muy elevadas; se han persuadido de toda la gravedad de las circunstancias y de la irresistible elocuencia de la realidad; y examinando datos y antecedentes, procuran buscar lo que todos anhelamos, fórmula duradera y fecunda para conjurar el mal.

Sucede en este caso, como en el arrego de una casa que gasta veinte y apenas si tiene recursos para gastar cinco; el desequilibrio de los números tiene tal fuerza que no caben argucias ni mixtificaciones.

Tenemos la grata esperanza de que con el concurso de todos, se puede llegar á algo que no sea la situación actual, pero es preciso la ayuda sincera y el sacrificio impuesto por grandes deberes.

El tiempo avanza; los próximos presupuestos de la Diputación provincial, tienen que ser el específico para la cura posible de tan grandes males, y no hay otra solución que medicinar al enfermo ó dejarlo que muera.

Acudamos á salvarlo, cada cual en la medida de sus fuerzas.

## Ecos de la prensa

### TRABAJAR SIN DESCANSO

Se insiste por la prensa regional acerca de la terminación de la línea del ferrocarril de Murcia á Granada.

Las excitaciones de los periódicos que con más calor vienen sosteniendo la conveniencia de que en las capitales de provincia se constituyan juntas municipales, formadas por los concejales de los ayuntamientos, no han dado aún resultado práctico, porque por

desgracia, en todas partes absorbe la política de campanario toda la atención, postergándose los intereses más santos y legítimos.

El movimiento iniciado por la prensa continúa con igual entusiasmo, dando con esto muestra gallarda del ánimo en que se hallan los interesados en la terminación de esta línea.

¿Hará caso ahora el Gobierno de los justos deseos de los pueblos, de las aspiraciones de los periódicos, sintetizadas en una idea que tiene como absoluta finalidad el bienestar de tres provincias hermanas?

¿Se concederá una prórroga á la empresa constructora de aquella línea férrea, para que cumpla con sus compromisos, burlando las leyes y burlando al mismo tiempo al país?

Esto último no debe suceder de ninguna manera.

La construcción de aquella vía se impone, es de absoluta necesidad, indispensable, y por lo mismo no debe concederse una nueva prórroga á la Compañía.

Para que las aspiraciones de las tres provincias se cumplan en el sentido que dejamos indicado, es preciso trabajar sin descanso, y dispuestos estamos á hacerlo para la consecución de aquella obra que tantos beneficios está llamada á reportar.

(«El Popular», de Granada.)

## En el campo.

### PARA LOS VITICULTORES

De varias revistas nacionales que á la vista tenemos, copiamos los siguientes datos y noticias que creemos han de ser útiles á nuestro comercio de exportación de vinos.

La aplicación rigurosa de la ley francesa sobre los vinos aguados produce bastante perturbación en el comercio de los de nuestro país. Por diferencia de décimas en el total ácido-alcohólico que deben contener los vinos, son decomisadas partidas enteras. Los de graduación inferior, son los más expuestos á sufrir este percance. Para evitarlo, debe recomendarse á los cosecheros que antes de hacer sus envíos determinen la suma ácido-alcohólica del caldo, que la ley francesa fija en 12 enteros 5 décimas como mínimo para considerarlo puro. Los cosecheros y exportadores que no dispongan de medios para el análisis, pueden enviar al director de la Estación Enológica de Cete, muestras del producto que se propongan importar en Francia, y con antelación sabrán á qué atenerse. Esto es de la mayor importancia para nuestro comercio, principalmente este año, en que, según se dice, la cosecha francesa es de mala calidad, y es necesario recurrir á los vinos españoles.

Y ya que de nuestro comercio con Francia hablamos, no estará demás transcribir los derechos que satisfacen nuestros vinos, mistelas y alcoholes al introducirlos en dicha nación.

Los vinos comunes hasta 10 grados 9 décimas, pagan 7 francos por hectólitro ó sean 70 céntimos por cada grado alcohólico y por hectólitro de líquido. De 11 grados en adelante satisfacen además de los 7 francos una tasa equivalente á los derechos interiores del alcohol, esto es 1 franco 5625 milésimas por cada grado y hectólitro.

Los vinos de licor, Málaga, Jerez, Moscatel, etc., hasta 20,9 grados inclusive, así como las mistelas, pagan como los vinos ordinarios, y por consiguiente, satisfacen los derechos de Aduana según su graduación. De 21 grados arriba se les aplica el régimen del alcohol.

Los aguardientes y alcoholes pagan 70 francos por hectólitro de alcohol puro, ó sea siete céntimos por grado de alcohol.

Todos los grados se entienden centesimales. Los licores de todas clases pagan 80 francos por hectólitro en volumen, cualquiera que sea su graduación.

Las heces de vino, tártaros y tartrato, no satisfacen nada.

Un nuevo mercado para nuestros vinos se nos ofrece en Noruega. El gobierno de esta nación comunica al nuestro que ha concedido el trato de nación más favorecida á los vinos españoles, cuya fuerza alcohólica exceda de 21° por 100 y no pase de 23°, y como consecuencia, en iguales condiciones, pagarán el mismo derecho de entrada que los vinos portugueses, á saber: 11—5 ores por kilogramo ó litro.

AGRICOLA.

## A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba

(Contestaciones)

Nuestra agencia, nos contesta á la 161 relación que le hemos remitido, preguntando por varios soldados.

Andrés Garcia Lopez, San Benito (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Albuera, núm. 26, batallón primero, 1.ª compañía.

Embarcó el 8 de Septiembre de 1896; escribió desde Guanajay con fecha 10 Noviembre 1896.

No ha causado baja; se encuentra en Gúines.

Juan Mañez Luque, La Union (Murcia); soldado de infantería del batallón de Cazadores de Colon, 5.ª compañía.

Escribió desde Manzanillo con fecha 9 Noviembre 1896.

No aparece baja; se encuentra en el mismo punto.

Tomás Marin Lafuente, Lorca (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Albuera, núm. 26, batallón primero, 7.ª compañía.

Embarcó en Barcelona el 8 de Septiembre de 1896; escribió el 25 Diciembre de 1896. Dicen que ha muerto.

Las bajas de Diciembre no se han recibido y en las recibidas de antes no figura baja, encontrándose en Gúines.

Mamerto Leria Vallejo, Zarzosa (Logroño); soldado del regimiento de infantería de la Constitución, núm. 29, batallón primero, 4.ª compañía.

Embarcó en Santander en Septiembre de 1895; escribió desde Dos Caminos en Septiembre 1896.

No figura baja; se encuentra en Santiago de Cuba.

Alfonso Tarin Velez, Murcia; soldado del regimiento de infantería de Maria Cristina, núm. 63, batallón segundo, 6.ª compañía.

Escribió desde Matanzas el 20 Agosto 1896.

No ha causado baja; se encuentra en el mismo punto.

Cayetano Teri Velez, Murcia; soldado del regimiento de Artillería Montaña, núm. 4, 6.ª batería.

Escribió desde Guantánamo el 4 Agosto 1896.

No ha causado baja; se encuentra en operaciones.

Francisco Espinosa Lario, Murcia; soldado del regimiento de infantería de España, núm. 46, batallón expedicionario, 3.ª compañía.

Embarcó en Cartagena el 23 de Noviembre de 1895; escribió desde Aguacate el 18 de Noviembre 1896.

No figura baja; se encuentra en el mismo punto.

Antonio Manuel Villaescusa, Callosa de Segura (Alicante); soldado del regimiento de infantería de Sevilla, número 33, 8.ª compañía; embarcó en Cartagena el 26 de Agosto de 1896.

Desde que embarcó no ha escrito.

No ha causado baja; se encuentra en Moron.

Juan Costa Costa, Murcia; soldado del batallón provisional de infantería de Puerto Rico, núm. 4, 2.ª compañía.

Escribió desde Puerto Rico, en Mayo de 1896.

No ha causado baja; se encuentra en San Juan.

Los antecedentes citados alcanzan hasta el mes de Diciembre pasado, en cuya fecha se pasó al ministerio de la Guerra la relación de las bajas ocurridas, hasta la indicada fecha.

Las demás preguntas que se nos han hecho las contestaremos á la mayor brevedad.